



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01053736- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Directora del Área Gestión Alumnos informa que se detectó en el sistema Guaraní alumnos con inscripción en una misma Propuesta Formativa y en diferentes años académico y que se procedió a rechazar la actuación académica de las estudiantes Biana LUCIANI (DNI. 45.933.325), en la carrera de Licenciatura en Biotecnología y Rocío Abril NUÑEZ (DNI. 46.034.171), en la carrera de Farmacia ; y

ATENTO:

- A lo informado por Área de Enseñanza;
- A lo aconsejado por Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el acto administrativo realizado por el Área de Enseñanza en cuanto a rechazar la inscripción al año 2024 efectuada por las alumnas mencionadas a continuación y autorizar a Oficialía de la Facultad a convalidar el año 2023 como año correcto de inscripción:

Nombre y Apellido	DNI	Carrera	Año rechazado	Año correcto a convalidar
Biana LUCIANI	45.933.325	Licenciatura en Biotecnología	2024	2023
Rocío Abril NUÑEZ	46.034.171	Farmacia	2024	2023

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

